

El Ayuntamiento licita el saneamiento y pintado del muro de la playa de Las Canteras

By Ortega

Thu Jul 03 09:29:20 BST 2025

Noticias



El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a través de las áreas de Ciudad de Mar y de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, ha publicado la licitación para el saneado y pintado del muro de la playa de Las Canteras, entre las calles Bernardo de la Torre y Gravina, por un importe total de 320.309,35 euros.

La licitación, que se tramita mediante procedimiento abierto simplificado, es para un contrato de 4 años. El trabajo de incluye el saneado del revestimiento del muro, la reparación de grietas o humedades, y la pintura en una superficie de 3.150 metros cuadrados. El pliego prevé que la actuación será necesaria una vez al año, durante unos dos meses.

El concejal de Ciudad de Mar, Pedro Quevedo, apuntó que “esta estructura de aproximadamente 1.000 metros lineales entre un punto y otro, desde la calle Bernardo de la Torre a Gravina, está sometida de manera especial, a las subidas diarias de la marea, a los embates del mar por fuerte oleaje y vientos y a las oscilaciones de los movimientos de arena. Esa actuación de mantenimiento resulta elemental para evitar el deterioro natural que ocasiona el mar”.

Quevedo explicó que el pliego se refiere a “las zonas de muro que requieren una actuación específica por sus dimensiones. En el proyecto está excluido el muro de piedra, en la zona de La Cícer, y la zona de cantería, en La Puntilla, además del muro de Playa Grande cuyo mantenimiento está incluido en el pliego de limpieza de las playas y el litoral”.

La licitación forma parte de los compromisos recogidos en la Estrategia Ciudad de Mar 2030, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y centrada en un modelo de litoral inclusivo, seguro, digitalizado y sostenible.

Las ofertas se pueden presentar hasta el próximo 16 de julio.

El aspecto del muro deberá tener el menor impacto paisajístico y la empresa que resulte adjudicataria tendrá que realizar los trabajos sin constituir obstáculos para la utilización de las zonas de servidumbre de tránsito y acceso al mar y causando el menor inconveniente posible a los usuarios de la playa. En ningún caso se podrá llevar a cabo actuaciones que impliquen alteración de las condiciones naturales del arenal.